

Fecha 12.02.2009	Sección Primera: Nacional	Página 18
----------------------------	-------------------------------------	---------------------

**RAFAEL
ÁLVAREZ CORDERO**
**Tenemos un
IFE “atípico”**

El Instituto Federal Electoral es “atípico”; lo digo porque “no encaja en un tipo o modelo” de organismo electoral como hay en otros países; no sólo eso, sino que, viendo la paja en el ojo ajeno, pasa por alto las faltas u omisiones que comete día con día.

GUATEMALA.- Tenemos un Instituto Federal Electoral “atípico”. Hay que recordar que nació como un organismo ciudadano, independiente, regido por ciudadanos, para mejorar la vida política del país, sobre todo en época de elecciones, pero fue destrozado por el encono de los priistas y de los perredistas y la blandura de los panistas después de 2006 y, como tienen autoridad jurídica (que no moral), modificaron totalmente sus leyes, así como las normas del Copife, corrieron sin miramientos y sin razones a Luis Carlos Ugalde y pusieron consejeros “a modo”, pero sobre todo destruyeron lo que había costado tanto construir: la confianza de los ciudadanos en el Instituto.

Y después del sainete en el que los dos actores, las televisoras y el IFE cometieron errores garrafales, se desató un vendaval mediático y político, se dijeron y publicaron cualquier cantidad de sandeces, porque las televisoras taimadamente atestaron un golpe, ¡en partidos de fútbol!, y el IFE no supo cómo reaccionar.

Así, de acuerdo con el consejero presidente del IFE, el que los concesionarios de la televisión hayan pasado los anuncios de los

partidos políticos (que la ley señala sean tres minutos cada hora) en un bloque de tres minutos, pero bloqueando la señal de encuentros de fútbol, fue una conducta “atípica”.

Yo en lo personal pienso que el propósito de las televisoras fue desnudar al IFE y demostrar sus carencias y, habida cuenta de que el Cofipe no dice nada al respecto (ni el artículo 55 ni el 59, el 71, el 364 o el 367 que han sido mencionados), pasaron al aire los aburridísimos y falaces mensajes políticos en un bloque. Sorprendidos y ofendidos, los consejeros del IFE decidieron que: a) no es un delito; b) no es una falta que esté en el Cofipe, por lo que, c), es una “conducta atípica”(sic).

¿Qué es “atípico”? Dice el Diccionario: “Lo que no encaja en un tipo o modelo” (sic); en derecho penal, “atípicas son las acciones que no se adecuan a la norma pero no son punibles”.

Y es justo decir que son más los medios que los consejeros del IFE quienes han propalado la noticia de multas ultramillonarias y sanciones severísimas, que no serán. Creo que, a pesar de la alharaca, las aguas se van a calmar —por ahora— y sólo nos queda por ver cuál será el siguiente capítulo de “El IFE contra los Monstruos de la TV”.

El Instituto Federal Electoral es “atípico”. Lo digo porque “no encaja en un tipo o modelo” de organismo electoral como hay en otros países. No sólo eso, sino que, viendo la paja en el ojo ajeno, pasa por alto las faltas u omisiones que comete día con día. Veamos:

1. No ha hecho nada para cumplir el artículo 5.2 del Cofipe, que prohíbe que un individuo esté afiliado a más de un partido político.

2. No ha hecho nada para cumplir el artículo 236 del Cofipe, que regula la propaganda electoral y prohíbe colocarla en monumentos o edificios públicos (como el de la Revolución o en el Zócalo), además de prohibir fijarla o pintarla en elementos del equipamiento urbano (autobuses), carretero (bardas) o accidentes geográficos (cerros).

3. No ha hecho nada para cumplir el artículo 79 del Cofipe, que señala cómo se hará la fiscalización de recursos.

Usted conoce bien los ejemplos de estas omisiones del IFE. No cabe duda, tenemos un IFE “atípico”.

raalvare@infosel.net.mx

